

BOLETÍN CONATRI

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

19 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2014 / AÑO 1, NÚMERO 19

EDITORIAL

NOTICIAS CONATRI

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS REMEMORA
SU HISTORIA EN EL 190 ANIVERSARIO DE SU INSTALACIÓN

INICIAN ACTIVIDADES LOS TRIBUNALES
DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES EN CHIHUAHUA

INICIA LA ÚLTIMA FASE DEL SEGUNDO CERTAMEN
NACIONAL UNIVERSITARIO CONATRI DE LITIGACIÓN
ORAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

RECONOCIMIENTO A CHIAPAS, POR BUENAS PRÁCTICAS
EN INFRAESTRUCTURA DE JUZGADOS DE ORALIDAD

RATIFICAN A RAFAEL GARCÍA RINCÓN COMO MAGISTRADO
PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE COLIMA

NOMBRAN A MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA COMO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

NOTICIAS NACIONALES

PROPONE EPN NUEVA LEY DE OBRAS

SEGOB PUBLICA REFORMAS QUE PROHÍBEN
DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

APRUEBAN DIPUTADOS PRESUPUESTO
DE EGRESOS PARA 2015

ONU PRESENTA CAMPAÑA CONTRA VIOLENCIA
HACIA NIÑAS Y MUJERES

LUIS GONZÁLEZ PERÉZ, NUEVO TITULAR DE LA CNDH

CJF SUSPENDE A MAGISTRADO, JUEZ Y SECRETARIOS
TRIBUNAL ELECTORAL ELABORA GUÍA SOBRE
DERECHO ELECTORAL INDÍGENA

NOTICIAS INTERNACIONALES

JUEZA NIEGA SOLICITUD DE LA ONU PARA LIBERAR
A LÓPEZ Y CEBALLOS

ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE GUATEMALA RECIBE PREMIO EDELSTAM 2014

ALEMANIA ENDURECE PENAS POR PORNOGRAFÍA
INFANTIL TRAS ESCÁNDALO DE DIPUTADO

ALARMA A BRASIL CIFRA DE HOMICIDIOS

NIÑO TRANSEXUAL DE 10 AÑOS OBTIENE CAMBIO
DE GÉNERO EN ARGENTINA

DE INTERÉS

PUBLICACIONES

TESIS Y JURISPRUDENCIAS DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONVOCATORIAS

Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit

Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del
Estado de Zacatecas

Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo del Poder Judicial del Estado de
Michoacán

Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos

Secretaría Técnica

Lic. Angela Quiroga Quiroga

Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez



Río de la Plata 48, 2° piso, Col.
Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,
México, D.F., C.P. 06500.
Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730
www.conatrib.org.mx

Las opiniones expresadas en este boletín pertenecen
únicamente a los autores y no reflejan la posición
u opinión del Boletín CONATRI.

NOTICIAS CONATRIB

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS REMEMORA
SU HISTORIA EN EL 190 ANIVERSARIO
DE SU INSTALACIÓN

El Poder Judicial de Tamaulipas celebró el pasado 18 de noviembre, el 190 aniversario de su instalación en la Antigua Villa de Padilla.



Palabras del Lic. Armando Villanueva Mendoza.

Ante la presencia de los titulares del Estado, se efectuó este acto solemne con el que se conmemora la fecha de inicio de la historia judicial tamaulipeca, con la integración del Primer Tribunal Supletorio de Justicia, conformado por los Magistrados Alexo de Ruvalcaba, José Indalecio Fernández y Juan de Villatoro, mismo que entró en funciones el 16 de noviembre 1824.

El Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado señaló en su mensaje la importancia del poder judicial en el desarrollo de la entidad: “En un día como hoy ya lo hemos visto y lo hemos escuchado, hace casi dos siglos en Padilla, surgió por primera vez en nuestra historia una de las instituciones centrales de la vida jurídica y política de nuestro Estado, desde entonces el Poder Judicial ha sido esencial para lograr la sociedad dinámica y de progreso que hoy somos, ha sido fundamental en la reafirmación de Tamaulipas como Estado Libre y Soberano, ha sido decisivo en la consolidación de México como república laica, democrática y federal”.

En el marco de tan emotiva celebración el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Lic. Armando Villanueva Mendoza, se refirió en su mensaje a la historia judicial en Tamaulipas: “Hoy conmemoramos 190 años del nacimiento del Poder Judicial. Sirva este acto para honrar la vida y obra de quienes nos precedieron. Sus contribuciones labraron el presente en el que nuestra judicatura es garante del imperio de la ley. Somos de los primeros poderes judiciales del país. Nacimos en 1824, igual que la nación; tenemos historia y esa historia nos compromete al ser parte de ella”.



Inauguración de la “Exposición de Expedientes Judiciales Históricos”.

Posteriormente los titulares de los poderes estatales cortaron el listón inaugural de la “Exposición de Expedientes Judiciales Históricos” del Poder Judicial de Tamaulipas, en la que se exhiben documentos que datan de los siglos XIX y XX, mismos que resguardan fragmentos de la historia de la judicatura que describen los cambios que ha experimentado a través de sus diversas etapas.

Con información de: Poder Judicial de Tamaulipas.

EDITORIAL

Distribuir el presupuesto estatal podría calificarse como una tarea titánica si tenemos en mente la dificultad que implica repartir el gasto público, entre las instituciones, teniendo como el eje central a considerar las necesidades de la población.

Si estimamos que todos los derechos humanos gozan de la misma jerarquía, entonces la asignación se complica. ¿Cómo justificar que se otorgue una mayor partida a rubros como seguridad pública, salud u obras frente a la que se asigna a la impartición de justicia o a la educación?

En términos porcentuales, ¿es suficiente destinar el 3% del presupuesto de una entidad al poder judicial como ocurre en el Distrito Federal o el 0.7% como en Puebla?

Si estimamos que el poder judicial es garante del debido proceso legal y del acceso a la justicia, no queda indudable que este monto sea suficiente para que el Estado cumpla con la obligación de contar con tribunales con autonomía financiera mediante la cual se alcance su independencia y, con ello, el Estado mexicano cumpla con su obligación de garantizar un recurso expedito y efectivo para la determinación de derechos.

Quizás la solución pueda provenir de las recomendaciones internacionales: asignar por ley a la impartición de justicia, por lo menos, el 2% del Producto Interno Bruto del Estado mexicano.

La pregunta obligada es la siguiente: ¿quién abogará por una reforma de esta magnitud?

INICIAN ACTIVIDADES LOS TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES EN CHIHUAHUA

El Gobierno de la República, el Gobierno del Estado de Chihuahua, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal, la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y el Municipio de Juárez, firmaron un convenio en materia de atención de adicciones, por medio del cual se formalizó el inicio de actividades de los Tribunales de Tratamiento de Adicciones (TTA) en el estado y de forma específica en la fronteriza ciudad Juárez.



Lic. Bertha Gómez de Duarte, Lic. José Miguel Salcido Romero, Lic. Roberto Campa Cifrián y el Dr. Manuel Mondragón y Kalb.

La ceremonia tuvo lugar en el Espacio Interactivo Museo “La Rodadora”, donde estuvieron presentes el Secretario Estatal de Salud y representante personal del Gobernador, Lic. César Duarte Jáquez, Lic. Pedro Hernández Flores; la Presidenta del DIF Estatal, Lic. Bertha Gómez de Duarte; el Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana del Gobierno Federal, Lic. Roberto Campa Cifrián; el Titular de Conadic, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Lic. José Miguel Salcido Romero.

En su discurso, el Lic. Hernández Flores, recalcó que este convenio es de trascendental importancia para una mejor coordinación de esfuerzos para atender y combatir el problema de drogadicción en la entidad. Asimismo al hacer uso de la palabra, el Lic. Campa Cifrián exteriorizó que Juárez es prioritario para el Gobierno Federal y significa un ejemplo a seguir en la implementación de programas de atención a adicciones y prevención del delito, en actividades encaminadas a mejorar la salud y la impartición de justicia.

En su intervención, el Dr. Mondragón reconoció el avance en materia de seguridad en Juárez, esquema que calificó de ejemplo para el mundo gracias a la unión de esfuerzos del Gobierno e instituciones de la sociedad juarense, con la cual se ha logrado una recuperación evidente ante los ojos de la comunidad internacional.

Por último, el Presidente Municipal de Juárez aseguró que durante varios años la prioridad fue el combate a la inseguridad, no obstante este convenio establece un parámetro que permite a la sociedad y al gobierno tratar de raíz los problemas sociales, en los cuales el tema de drogadicción no puede quedar al margen.

INICIA LA ÚLTIMA FASE DEL SEGUNDO CERTAMEN NACIONAL UNIVERSITARIO CONATRIB DE LITIGACIÓN ORAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Ante las universidades finalistas provenientes de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Chiapas, Hidalgo, Michoacán y Yucatán; en representación del Magistrado Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), Dr. Edgar Elías Azar, el Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, Lic. Marco Antonio Velasco Arredondo; inauguró hoy la etapa final del Segundo Certamen Nacional Universitario CONATRIB de Litigación Oral. Sistema Penal Acusatorio, donde instó a las universidades que imparten la carrera de derecho a sumarse de manera activa en la transformación institucional.



Lic. Marco Antonio Velasco Arredondo, en la declaratoria inaugural de Certamen.

El Consejero se refirió al certamen organizado por la CONATRIB y dijo que éste tiene el propósito de promover el estudio del derecho aplicado en el ámbito penal, específicamente en el sistema penal acusatorio adversarial, con lo cual se pretende incentivar la formación de estudiantes en el ámbito de aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Añadió que los tribunales locales y la sociedad han trabajado sin pausa en la consecución del anhelo de un sistema de justicia acorde con las necesidades de un México más moderno y más universal. “Acercarnos a un modelo mexicano que nos distinga y nos prestigie; darnos una manera de encarar los conflictos judiciales abiertamente, sin tapujos y sin escondrijos, y vías de arrinconamiento o de escape, según se trate”, agregó.

En el acto participaron; los magistrados penales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rogelio Antolín Magos Morales y el Lic. Javier Raúl Ayala Casillas, la Secretaria Técnica de la CONATRIB y Directora General del Instituto de Estudios Judiciales, Lic. Ángela Quiroga Quiroga y la Coordinadora de Asesores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, en representación de su titular, el Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, la Lic. Elena Salgado Guerrero.

RECONOCIMIENTO A CHIAPAS, POR BUENAS PRÁCTICAS EN INFRAESTRUCTURA DE JUZGADOS DE ORALIDAD

La Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), colocó a Chiapas como una de las entidades federativas que han realizado buenas prácticas en la implementación y operación del nuevo sistema de justicia penal, ello como resultado del análisis y seguimiento que ha realizado dicho Órgano Implementador a las acciones derivadas de la reforma constitucional.

En este sentido, en lo que respecta al eje de "Infraestructura y Equipamiento" el Poder Judicial del Estado ha destacado por el modelo de infraestructura de los Juzgados de Garantía y Juicio Oral, en razón a su funcionalidad garantizando con ello la efectiva operatividad del sistema y la óptima atención de la demanda de justicia.

La SETEC consideró que la proyección financiera prevista para los proyectos, representó una inversión bien planeada y ejecutada en temas operativos, pues con una infraestructura mínima indispensable se construyeron los juzgados, los cuales proporcionan funcionalidad en los espacios para cada uno de los operadores de justicia, además de ubicarlos estratégicamente dentro de los Centros de Readaptación Social, lo que permitirá a la entidad más adelante atender Delitos Graves.

Por su parte, el Magistrado Presidente del Poder Judicial de Chiapas, Dr. Rutilio Escandón Cadenas, ratificó que este reconocimiento obtenido a nivel nacional, es resultado del trabajo coordinado e impulso que ha dado el Gobernador del Estado a la implementación del nuevo Sistema Penal en Chiapas, logrando con ello el bienestar de todos los y las chiapanecas.

Al mismo tiempo, enfatizó, que se ha acelerado el paso para concluir a tiempo con la implementación del Sistema Penal Acusatorio, con el respaldo y la confianza por parte del Poder Ejecutivo Federal quienes han sumado esfuerzos para hacer una realidad la nueva forma de impartir justicia.

Es así que gracias a este esfuerzo coyuntural, el Órgano Implementador de la Reforma Penal a nivel nacional, reconoce la estrategia de edificación como una buena práctica que ha traído como resultados, una salud financiera a la entidad, una sustentabilidad en la operatividad de los edificios y una cobertura eficiente y garantizada del servicio público.

Los juzgados de garantía y juicio oral del Poder Judicial de la entidad responden a las necesidades del nuevo sistema de justicia penal, con edificios dignos, a un costo financiable y sustentable en su mantenimiento.

Con información de: Poder Judicial de Chiapas.

RATIFICAN A RAFAEL GARCÍA RINCÓN COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE COLIMA

Los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Colima eligieron al Magistrado, Lic. Rafael García Rincón, para su tercer periodo consecutivo al frente del Poder Judicial de la Entidad.

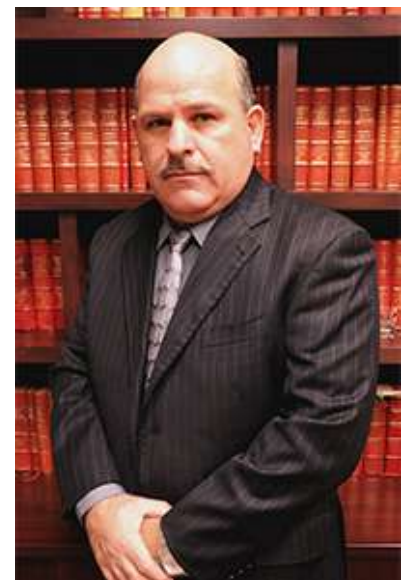
La CONATRIB felicita al Lic. Rafael García Rincón por su ratificación como Presidente del Poder Judicial de Colima para el periodo 2014-216, y reconoce su labor durante el periodo concluido.



NOMBRAN A MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

El Magistrado, Lic. Marco Antonio López Magaña, se ha desempeñado como primero y segundo Secretario de Acuerdos, Secretario Auxiliar de Magistrado, Juez Mixto de Paz, Juez de Primera Instancia, Magistrado Numerario y finalmente Magistrado electo por voluntad del resto de los integrantes del Poder Judicial como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Baja California.

La CONATRIB felicita al Lic. Marco Antonio López Magaña por su nombramiento como Presidente del Poder Judicial de Baja California, y le desea el mayor de los éxitos durante el periodo de su mandato 2014-2017.



NOTICIAS NACIONALES

PROPONE EPN NUEVA LEY DE OBRAS

El Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la *Ley de Obras Públicas*, con el fin de obtener menores costos e incrementar los mecanismos de eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en el manejo de los recursos públicos.

Tras confiar en que los legisladores enriquecerán y aprobarán la iniciativa, dijo que reglas claras, sencillas y eficaces permitirán acelerar el desarrollo de los grandes proyectos que requiere el país para elevar su productividad y ser más competitivo. La iniciativa contempla nuevos tipos administrativos para sancionar a los licitantes, contratistas y servidores públicos que evadan el cumplimiento de la ley.

“El objetivo es facilitar la contratación y ejecución de las obras públicas, agilizando los procedimientos y garantizando que los recursos se administren, como lo mandata la propia ley, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, tal como lo señala el artículo 134 Constitucional”, dijo el Presidente, quien también aseguró que entre enero y septiembre del 2014 se destinaron en inversión física 132 millones de pesos más que en el 2012, es decir 638 mil millones de pesos a la inversión física.



Lic. Enrique Peña Nieto, durante la firma de la iniciativa de reforma.

La iniciativa plantea tres elementos: nuevos mecanismos para la evaluación y gestión de proyectos; para incrementar la eficiencia, eficacia y transparencia en la contratación y ejecución de obras; y medidas adicionales para brindar mayor certeza jurídica a los participantes.

Sobre los nuevos mecanismos para la evaluación y gestión de proyectos, dijo que se incorpora la figura de “análisis comparativo del costo de ciclo de vida”, con lo que las dependencias podrán elegir el mejor proyecto, considerando no sólo su costo inicial, sino también el de mantenimiento durante la vida útil de la obra; la figura de Proyecto de Magnitud o Alcance Relevante, para que los megaproyectos cuenten con un instrumento de gestión especializada acorde con su complejidad y elevada inversión”, detalló el Presidente del Ejecutivo.

Frente a integrantes de su gabinete legal y ampliado, así como legisladores federales, indicó que la iniciativa incorpora además la figura de Gerencia de Proyecto, la cual fortalece la planeación, organización y ejecución de una obra determinada, a fin de cumplir con su propósito social, dentro de los tiempos, costos y estándares de calidad establecidos.

Con información de: *El Universal*.

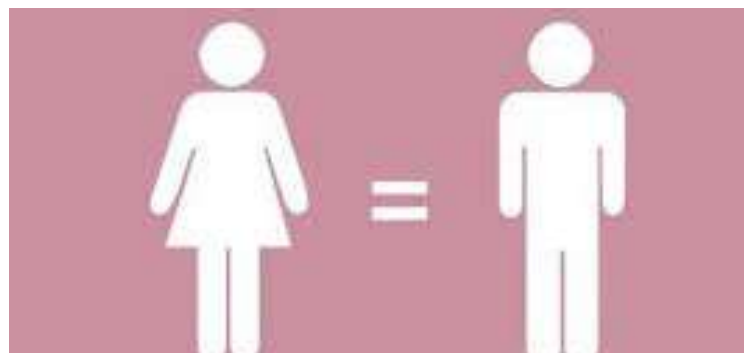
SEGOB PUBLICA REFORMAS QUE PROHÍBEN DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

La Secretaría de Gobernación dio a conocer reformas para evitar la discriminación de género mediante las cuales, además establece sanciones internas por su incumplimiento. Por otro lado la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), modifica la fracción XI del Artículo 34 de la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, para establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán de manera anual a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia.

Para la expedición del certificado a empresas se deberá integrar la plantilla laboral cuando ésta se componga de al menos 40% de un mismo género, y 10% del total corresponda a mujeres que ocupen puestos directivos, asimismo se tomarán consideraciones en materia de salubridad, protección y prevención de la desigualdad en el ámbito laboral.

El decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF y agrega que se establecerá un plazo máximo de 90 días, contados a partir del inicio de la vigencia del decreto para que las dependencias correspondientes atiendan su aplicabilidad.

Con información de: *El Economista*.



APRUEBAN DIPUTADOS PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2015

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015 por un total de 4 billones 694 mil 677 millones 400 mil pesos.



Los más de 90 artículos y anexos reservados, fueron aprobados con 344 votos a favor, 107 en contra y 4 abstenciones, con la aprobación en lo general y en lo particular el dictamen contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

De acuerdo con el dictamen aprobado, destacan las asignaciones presupuestales para los ramos de educación pública, salud, comunicaciones y transportes, y para desarrollo social, que en conjunto concentran el 57.6% del total. Lo anterior para fortalecer las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura

de los servicios de educación y salud, además de fomentar la infraestructura en comunicaciones, en particular en materia de infraestructura de telecomunicaciones, carretera, ferroviarias y aeroportuaria, así como avanzar en la lucha contra la pobreza extrema y las condiciones de marginación, entre otras acciones.

Entre los recursos presupuestales asignados a grandes proyectos de infraestructura se destinaron 16.2 mil millones de pesos para el desarrollo del nuevo aeropuerto de la ciudad de México en su primera etapa.

Para el sistema carretero se proponen 47 mil 700 millones de pesos; para desarrollar la red ferroviaria se asignan 17 mil 600 millones de pesos, y para consolidar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional se asignan dos mil 500 millones de pesos.

Además se invertirá en los proyectos de trenes de pasajeros y carga México-Querétaro y México-Toluca; la ampliación del sistema del tren eléctrico urbano en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, y la Línea 3 del Metro de Monterrey, Nuevo León, entre otros.

En materia social, al Programa de Apoyo Alimentario se asignaron 5.1 mil millones de pesos, y a Prospera Programa de Inclusión Social se destinarán 75 mil millones de pesos.

El gasto para orden, seguridad y justicia es de 188 mil millones de pesos, monto superior respecto a lo aprobado para 2014, y para avanzar en la unificación de criterios para establecer un Modelo de Mando Único, se asignan recursos por 18 mil 500 millones de pesos.

Con Información de: *El Economista*.

ONU PRESENTA CAMPAÑA CONTRA VIOLENCIA HACIA NIÑAS Y MUJERES

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentó la campaña "Únete" para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, la cual tiene por objetivo generar conciencia y prevenir este tipo de violencia.

En conferencia de prensa, ONU-Mujeres presentó la campaña que busca sensibilizar a la población sobre la violencia de género. La Sra. Marcia de Castro, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en México señaló que al menos 4.4% de las muertes (unas 2,502 muertes) que hay en el país tienen presunción de feminicidio, de igual manera comentó 27% de las mujeres han sufrido algún tipo de agresión por parte de su pareja.

De acuerdo con los últimos datos sobre violencia recopilados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en 2011, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han padecido algún incidente de violencia en algún momento de su vida; mientras que 40 de cada 100 sufrieron violencia.

La campaña constará de 16 días de activismo, comenzando el 25 de noviembre, día en el que se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia en contra de la mujer, para terminar el 10 de diciembre.

Con información de: *El Universal*.



ONU-Mujeres durante la presentación de la campaña "Únete".

LUIS GONZÁLEZ PERÉZ, NUEVO TITULAR DE LA CNDH

El Dr. Raúl Plascencia Villanueva entregó el cargo de Ombudsman Nacional al Lic. Luis Raúl González Pérez, quien fuera electo por la Cámara de Senadores de la República como nuevo Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para un periodo de cinco años (2014-2019). Con 97 votos de los 107 posibles, González Pérez fue electo por el Senado como el nuevo Ombudsman Nacional el cual cuenta con total independencia del Poder Ejecutivo.



Lic. Luis Raúl González Pérez.

De acuerdo con la ley, a partir de las 00:00 horas del domingo 16 de noviembre de 2014, González Pérez se convirtió en el nuevo Presidente de este organismo público autónomo que buscará una reestructuración en áreas primordiales para su funcionamiento.

El nuevo Ombudsman nació en la Ciudad de México, se especializó en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en Madrid, España, y estudia un doctorado en la Universidad de Educación a Distancia de España (UNED). Quien fuera el abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), también fue fiscal especial del homicidio de Luis Donaldo Colosio y visitador de la CNDH. Asimismo es egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, donde fue profesor, miembro de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, Secretario del Tribunal Universitario y Presidente del Consejo Asesor Jurídico de la UNAM.

De 1996 a 2001, fue Subprocurador Especial de la Procuraduría General de la República para la investigación del homicidio de Luis Donaldo Colosio y concluyó la investigación del caso con la hipótesis del "asesino solitario", al afirmar que Mario Aburto fue el homicida del candidato presidencial del PRI.

Como funcionario, González Pérez se desempeñó como Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación y encargado del Centro de Control de Confianza de la Procuraduría General de la República, así como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Especial de Agravios a Periodistas de la Cámara de Diputados.

Con información de: *Reforma*.

CJF SUSPENDE A MAGISTRADO, JUEZ Y SECRETARIOS

El Magistrado Lic. Juan Manuel Serratos García y el Juez Lic. José Neals André Nalda quedaron suspendidos para ser sometidos a un procedimiento de responsabilidad administrativa, luego de un proceso de investigación que duró más de dos años por motivo de sus decisiones en amparos promovidos ante el Juzgado Tercero de Distrito en Mexicali, Baja California.

En meses pasados el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) inició una serie de investigaciones administrativas a partir de quejas en contra de al menos cinco jueces federales en el país, quienes habrían emitido amparos a favor de empresas comercializadoras de los autos conocidos como "chocolate".

El Pleno del CJF, al agotarse el proceso de investigación 9/2012, resolvió suspender temporalmente e inició un procedimiento de responsabilidad administrativa al Juez Lic. José Neals André Nalda, titular del Juzgado Décimo de Distrito en el estado de Guerrero, con sede en Chilpancingo y al Magistrado Lic. Juan Manuel Serratos García, integrante del Quinto Tribunal Colegiado del Circuito Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en La Paz, Baja California Sur, por probables irregularidades cometidas en la tramitación de diversos amparos en beneficio de empresas relacionadas con la importación de vehículos usados, cuando ambos se desempeñaron, sucesivamente, como titulares del Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Baja California, con sede en Mexicali.



La misma situación recayó para los secretarios Lic. Carlos Cataño González, Patricia Ávalos Cornejo, Lic. Teresa de Jesús Sandoval Rodríguez y Lic. Armando Ochoa Loza, quienes también se desempeñaron como secretarios en funciones de juez en diversos momentos en el Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Baja California, así como el Lic. Martín Leopoldo Salcido García, entonces Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el estado de Baja California, con residencia en Mexicali.

Con información de: *El Universal*.

TRIBUNAL ELECTORAL ELABORA GUÍA SOBRE DERECHO ELECTORAL INDÍGENA

A fin de hacer efectivos los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades ancestrales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) elaboró una *Guía de Actuación para Juzgadores en Materia de Derecho Electoral Indígena*. Para la creación de la Guía fueron consideradas opiniones de expertos; jueces, magistrados electorales, académicos e integrantes de los pueblos originarios.

El documento, que también permitirá fortalecer la impartición de justicia, fue construido con el propósito de que los juzgadores, al momento de emitir una resolución, involucren a los integrantes de los grupos indígenas. Asimismo se establece que los jueces deben tomar en cuenta los sistemas normativos internos, sus usos y costumbres, cosmovisión, así



como características sociales, económicas y políticas para garantizar de manera efectiva sus derechos fundamentales. En el acto, la Magistrada Presidenta de la Sala regional del TEPJF, Dra. Janine Madeline Otálora Malassis, dijo que la guía es una herramienta fundamental que permitirá a los juzgadores tutelar de manera efectiva los derechos de los integrantes de los pueblos indígenas.

A su vez, la experta del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Dra. Ana Luisa Izquierdo y de la Cueva, y el consultor del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Dr. Juan Carlos Martínez Martínez, reconocieron el compromiso del TEPJF con la tutela de los derechos de los pueblos indígenas.

NOTICIAS INTERNACIONALES

JUEZA NIEGA SOLICITUD DE LA ONU PARA LIBERAR A LÓPEZ Y CEBALLOS

La Jueza Vigésima Octava de Juicio, Susana Barreiros, quien lleva el caso del coordinador Nacional de Voluntad Popular, Leopoldo López, negó la posibilidad de la liberación del político opositor a través de la solicitud del Comité de Trabajo contra detenciones arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



La solicitud demandaba libertad inmediata para López y Daniel Ceballos, ex alcalde de San Cristóbal, según la Jueza Barreiros, la solicitud no tiene carácter vinculante para Venezuela y por tal motivo ambos dirigentes seguirán privados de libertad y continuará su juicio.

La defensa de Leopoldo López indicó que elaborarán un informe que estará dirigido a la ONU, específicamente al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que explique el carácter vinculante de la resolución del Comité.

Comentó que también introducirá un recurso de apelación en la Corte de Apelaciones de Caracas, para considerar que debe rectificarse la decisión de la Jueza y acogerse a la resolución de la ONU.

Con información de: *El Universal*.

ORGANIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA RECIBE PREMIO EDELSTAM 2014

El pasado 11 de noviembre el Premio Edelstam 2014 fue otorgado en la Casa de la Nobleza, Estocolmo, a Benjamín Manuel Jerónimo, como representante de la Organización de Justicia y Reconciliación de la Comunidad Maya de Guatemala



Benjamín Manuel Jerónimo y Caroline Edelstam.

El Premio Edelstam es un prestigioso reconocimiento internacional monetario y administrado por la Fundación Harald Edelstam, dicho premio se concede por destacadas contribuciones y, por haber demostrado coraje excepcional en la defensa de los Derechos Humanos.

Al dar a conocer el ganador del premio, la Presidenta de la Fundación Harald Edelstam, Caroline Edelstam,

remarcó: “Es muy importante este premio para las organizaciones de los Derechos Humanos en Guatemala, donde hoy se está llevando un proceso de justicia a favor de las víctimas de la regresión, de niños, mujeres, hombres, comunidades indígenas entre otras; a través de Benjamín Manuel Jerónimo, hemos querido premiar a todas aquellas personas, organizaciones que han luchado por la justicia a favor de las víctimas de la represión y para que nunca más vuelvan a suceder las desapariciones, ni los asesinatos masivos de miles de personas como ocurrió en Guatemala”.

Benjamín Manuel Jerónimo comentó “Este premio es como un regalo milagroso porque nunca, nunca, nos imaginamos que íbamos a recibir un reconocimiento de este nivel”.

ALEMANIA ENDURECE PENAS POR PORNOGRAFÍA INFANTIL TRAS ESCÁNDALO DE DIPUTADO

El Parlamento alemán aprobó un endurecimiento de la ley que fija penas por delitos sexuales para proteger mejor a los menores, la ley convierte ahora en delito fotografiar a niños o jóvenes para vender o intercambiar las imágenes, retrasa la prescripción de delitos sexuales y amplía el castigo al *cyber-grooming*, que consiste en el intento de un adulto de contactar menores a través de internet para mantener relaciones con ellos.



Ministro Heiko Maas.

“Nadie debe ganar dinero con el cuerpo de niños o jóvenes”, señaló el Ministro de Justicia Heiko Maas tras la aprobación del endurecimiento de la ley.



Exdiputado Sebastian Edathy.

La reforma es consecuencia directa del escándalo protagonizado en febrero por el ahora ex diputado Sebastian Edathy quien renunció a su bancada en febrero justo antes de que una investigación diera a conocer que había comprado a una página web de Canadá fotos de niños desnudos de entre nueve y 14 años. Edathy negó siempre haber cometido un delito o haber comprado las fotos como pornografía.

Anteriormente la ley sólo consideraba como delito el comercio con fotos de niños en las que sus genitales se exhibieran “de forma provocativa” o en una “pose marcadamente sexual”.

ALARMA A BRASIL CIFRA DE HOMICIDIOS

Las últimas cifras de homicidios en Brasil reveladas en la nueva edición del *Anuario Brasileño de Seguridad Pública*, señalan que una persona es asesinada cada 10 minutos, registraron 53 mil 546 muertes violentas el año pasado, es decir 146.7 por día o 6.11 por hora.

“Son números muy elocuentes que trazan un escenario de crisis endémica, que exige que el país encare definitivamente el hecho que se requieren cambios urgentes en la arquitectura institucional encargada de dar respuestas públicas al crimen y a la violencia, así como en garantizar derechos y paz”, destaca el informe de la ONG Foro Brasileño de Seguridad Pública.

Los homicidios siguen teniendo un perfil muy particular: el 93.8% de los asesinados eran hombres; el 68% personas de raza negra, y el 53.3% eran jóvenes de entre 15 y 19 años.

Las muertes por enfrentamientos con la policía se mantienen como una de las principales fuentes de preocupación, en los últimos cinco años, 11 mil 197 personas murieron en choques con las fuerzas de seguridad en las calles del país, un promedio de 6 por día.



El informe resalta que es evidencia empírica que la policía brasileña mantienen un patrón absolutamente abusivo del uso de fuerza letal como respuesta al crimen y a la violencia. El Dr. Bruno Paes Manso, investigador del Núcleo de Estudios de Violencia de la Universidad de Sao Paulo, dijo que, además del uso de fuerza letal, es muy común que la policía asesine a criminales como forma de aplicación de justicia.

En el estado de Río de Janeiro, la policía mató a 416 personas el año pasado, lo que significó una tasa de 2.5 muertes por cada 100 mil habitantes, la más alta del país, de acuerdo con el *Anuario de Seguridad Pública*, la violencia en general le costó a Brasil unos 102 mil millones de dólares, el 5.4% del PIB brasileño.

Con información de: *Reforma*.

NIÑO TRANSEXUAL DE 10 AÑOS OBTIENE CAMBIO DE GÉNERO EN ARGENTINA

De acuerdo con la agencia de noticias ‘EFE’ un niño transexual en Argentina, de 10 años de edad, acudió al Registro Civil argentino a hacer su cambio de género junto con sus padres y un abogado que atestiguaron el trámite, luego de que se despenalizara esta acción en el país. De acuerdo con la *Ley de Identidad de Género* del país, los menores pueden registrarse en compañía de sus padres con el género que ellos mismos perciban.



“Este reconocimiento es un punto de inflexión y un avance enorme en la aplicación de la *Ley de Identidad de Género* en nuestro país, no sólo por ser el primer niño trans varón en acceder a este derecho, sino porque constituye la primera intervención de la abogada del niño LGBT sin intervención judicial”, declaró el Presidente de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT), Esteban Paulón, y es que el cambio de género en Facha, nombre del menor, fue consentido por ambos padres, requisito necesario para realizar este trámite cuando la persona es menor de edad.

“La cigüeña se equivocó, soy un nene”, contó la madre de Facha sobre su hijo, que nació con sexo femenino, pero aseguran, siempre se consideró un varón. “Lo acompañamos en este paso porque sabemos cómo sufriría”, agregó la madre. Facha tiene dos hermanas, le gusta mucho el fútbol y su sueño es poder jugar en el Boca Juniors; desde siempre sus padres entendieron que tenía una identidad distinta de su género.

DE INTERÉS

MODELO ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE DECLARACIONES INFANTILES

Modelo especializado para la toma de declaraciones infantiles
¿Cómo obtener información sin revictimizar al niño?

Tomo II de la colección:

“El Niño Víctima del Delito Frente al Proceso Penal”

Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia

Coordinación: Margarita Griesbach

México 2005

Publicado por la Oficina de Defensoría
de los Derechos de la Infancia A. C.

Esta publicación ofrece un modelo para la toma de declaraciones infantiles susceptible de ser utilizado en contextos diversos, tales como agencias de ministerio público, juzgados, organismos civiles o de asistencia para la infancia. Pretende ser una herramienta útil y adaptable para las necesidades de todos aquellos que acompañan y apoyan a los niños víctimas del delito, pero no se limita al uso en un proceso penal.

En este sentido, el presente modelo para la toma de declaraciones infantiles reúne las necesidades jurídicas de un proceso penal con las necesidades cognitivas y emocionales del niño víctima.



IMPACTO DEL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN AMISTOSA



Impacto del procedimiento de solución amistosa
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
OEA/Ser.L/V/II.
Doc. 45/13
18 diciembre 2013
Original: Español

El presente libro está estructurado en dos secciones que hacen referencia a la evolución del mecanismo y el impacto de la implementación de los acuerdos de solución amistosa. En la primera sección, sobre la evolución del mecanismo, se realiza un análisis descriptivo de los antecedentes y fundamento jurídico del procedimiento de solución amistosa, partiendo del caso “Miskitos” presentado ante la CIDH en 1981, que produjo el primer intento de peticionarios y Estado en resolver por la vía amistosa una controversia.

En la segunda sección, se analiza como primera modalidad de reparación la restitución del derecho afectado. En la práctica de la CIDH dicha modalidad ha implicado el restablecimiento de la libertad de personas privadas de libertad de manera ilegal; la derogación de leyes contrarias a los estándares de protección que establece la CADH; la devolución de tierras a víctimas de presuntas violaciones al derecho de propiedad; y la restitución del empleo en casos de despido arbitrario.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tesis: 1a. CCCLXXXIII/2014 (10a.) Semanario Judicial de la Federación Décima Época 2007931
Primera Sala Publicación: viernes 14 de noviembre de 2014
Tesis Aislada (Constitucional)

TORTURA. LA AUTOINCRIMINACIÓN DEL INculpADO NO ES UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA ACREDITARLA.

El artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos proscribire la tortura, entendida como aquellos actos de violencia física o psicológica contra las personas; los tratos inhumanos y degradantes; el tormento de cualquier especie; la marca, los azotes, los palos, etcétera. Ahora bien, para acreditar la existencia de la tortura, el citado precepto constitucional no exige que el inculpado que la sufre se haya autoinclinado, es decir, la autoinclinación no puede considerarse como una inferencia válida o una conclusión atinente a partir del artículo constitucional referido ni de algún instrumento internacional que resulte obligatorio para el Estado Mexicano. Considerar que la autoinclinación forma parte del núcleo esencial del concepto de tortura, no fortalece el nuevo modelo pro-derechos humanos, sino que lo entorpece, al quedar excluidos aquellos casos en los que

las personas son torturadas como parte de una cultura corrupta y una práctica reiterada en el ámbito de la procuración de justicia; además implicaría que otros órganos jurisdiccionales siguieran esa pauta interpretativa, con consecuencias desventajosas y alejadas del nuevo paradigma de los derechos humanos. Ahora bien, la autoinclinación es un posible resultado de la tortura, pero no una condición necesaria de ésta; por ello, el operador jurídico no debe confundir entre el proceso de la tortura y sus resultados, pues si éste se acredita, con independencia del tipo de resultado, debe castigarse y atenderse conforme a los lineamientos establecidos jurisprudencialmente por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PRIMERA SALA

Amparo directo en revisión 1275/2014. 3 de septiembre de 2014. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Roberto Lara Chagoyán.

Tesis: 1a. CCCLXXXI/2014 (10a.) Semanario Judicial de la Federación Décima Época 2007928
Primera Sala Publicación: viernes 14 de noviembre
Tesis Aislada (Constitucional, Penal)

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA COMO REGLA DE TRATAMIENTO DEL IMPUTADO. EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN II, INCISO E), EN RELACIÓN CON SU FRACCIÓN I, INCISO F), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEBE INTERPRETARSE DE CONFORMIDAD CON AQUEL DERECHO FUNDAMENTAL.

El inciso e) de la fracción II del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el inciso f) de la fracción I del citado precepto, debe interpretarse de conformidad el derecho a la presunción de inocencia, de tal manera que cuando un agente del Ministerio Público Federal esté sujeto a proceso penal debe ser suspendido de su cargo hasta en tanto se resuelva el proceso penal correspondiente, de tal modo que si dicho proceso penal no culmina con el dictado de una sentencia en la que se declare la plena responsabilidad penal del agente respectivo, éste pueda ser reinstalado. En cambio, si el proceso penal respectivo concluye con el dictado de una sentencia en la que se declare la culpabilidad del agente en cuestión, entonces la suspensión decretada válidamente podrá derivar en una separación definitiva.

PRIMERA SALA

Amparo en revisión 590/2013. 18 de junio de 2014. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Arturo Bárcena Zubieta.

Tesis: I.6o.T.117 L (10a.) Semanario Judicial de la Federación Décima Época 2007968
Tribunales Colegiados de Circuito Publicación: viernes 14 de noviembre
Tesis Aislada (Laboral)

TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. TIENEN ESE CARÁCTER QUIENES NO PERTENEZCAN A LA CARRERA POLICIAL SIEMPRE QUE SUS FUNCIONES SEAN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y ESTÉN VINCULADAS A LA SEGURIDAD NACIONAL.

La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su artículo 13, fracción III, considera como empleado de confianza a aquel personal distinto al ministerial, policial, pericial y de base, y en ningún caso será considerado miembro de los servicios de carrera; acorde a lo anterior, el artículo 73 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su párrafo segundo dispone que todos los servidores públicos de las instituciones policiales en los tres órdenes de gobierno que no pertenezcan a la carrera policial, serán considerados trabajadores de confianza; por ello, si un trabajador prestó servicios como "Primer Comandante en Vuelo Ala Rotativa", en la Dirección General de Servicios Aéreos de la Procuraduría General de la República, debe ser considerado con tal naturaleza, ya que con base en las actividades desempeñadas de pilotear la aeronave asignada; responsable de la seguridad tanto del equipo como de las personas que traslada, trátase de funcionarios, detenidos o policías, se estima que esas funciones son eminentemente de confianza, dado su carácter confidencial y asociadas a actos vinculados a la seguridad nacional.

SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 703/2014. Donato Enrique Guerra Franco. 8 de octubre de 2014. Unanimidad de votos. Ponente: Marco Antonio Bello Sánchez. Secretaria: Margarita Cornejo Pérez.

2º Congreso Nacional Prevención del Delito y Participación Ciudadana

“Estrategias de Prevención
Enfocadas en Jóvenes”

27, 28 y 29 de Noviembre de 2014
Puebla, Puebla.

II CONGRESO IBEROAMERICANO de JUSTICIA TERAPÉUTICA

4 - 6
diciembre 2014
Salón Fuerte de Guadalupe
Centro Expositor, Puebla, Pue.

DIRIGIDO A:
OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA,
ABOGADOS EN GENERAL, PSICÓLOGOS,
SOCIOLOGOS, CRIMINÓLOGOS,
PSQUIATRAS, COMUNICADORES, ESTUDIANTES
Y DEMÁS PROFESIONALES INTERESADOS
EN JUSTICIA TERAPÉUTICA

PONENTES EXPERTOS EN EL TEMA
DE JUSTICIA TERAPÉUTICA, DE:
ESPAÑA E.U. ARGENTINA INGLATERRA
CHILE PORTUGAL BRASIL
COLOMBIA MÉXICO

MODALIDADES

- CONFERENCIAS MAGISTRALES**
- MESAS REDONDAS (paneles de expertos) en los temas de:**
 - › Violencia de Género
 - › El derecho de Familia con perspectiva de TJ
 - › Tribunales de Drogas y Salud mental
 - › Adolescentes en conflicto con la ley
 - › Pena de prisión y medidas alternativas
 - › La Justicia Terapéutica en México
- MESAS DE COMUNICACIONES (con ponencias de profesionales e investigadores en diversas áreas de la Justicia Terapéutica).**
- MESAS DE TRABAJO de los Poderes Judiciales y otras instancias gubernamentales para hacer propuestas concretas de la aplicación de la TJ en México.**

INSCRIPCIONES E INFORMES
 (222) 2431570, 2431576 y 2436491

Mail: congresoiej@htsjpuebla.gob.mx
www.2cijt.htsjpuebla.gob.mx

II Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica
 Instituto de Estudios Judiciales

@2CIJT
@IEJ_PUE